

# Economía & Negocios

La Prensa

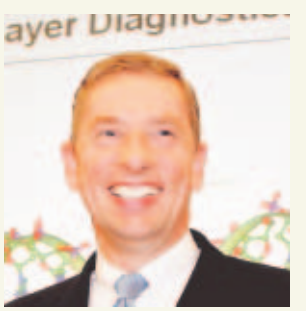
## ADEMÁS

## Leve baja bursátil



PASE A LA 43A

## Bayer vende división



PASE A LA 58A

## MERCADOS AL DÍA



## GAS

6.08  
▼ -0.39%

## CAFÉ

99.50%  
▲ 2.05%

## TRIGO

371.50  
▼ -0.67%

## MAÍZ

235.50  
▲ 3.06%

## AZÚCAR

15.79  
▲ 1.02%

## MADERA

294.50  
▲ 2.44%

## SALUD ANIMAL.

## Controlan brote de estomatitis



LA PRENSA

La prevención se mantiene.

Dustin Guerra  
dguerra@prensa.com

El brote de estomatitis vesicular que afectó varias fincas ganaderas en Chiriquí ha sido controlado y la población de animales afectados se ha reducido, según reportes oficiales.

Los controles sanitarios que implementaron las autoridades sanitarias en los distritos de Bugaba, Renacimiento, Boquerón y Gualaca se mantendrán hasta alcanzar los niveles normales.

Entidades estatales e internacionales que atienden el problema se reunieron recientemente para analizar el brote que afectó a más de mil 300 reses, sobre todo en fincas dedicadas a la producción de leche.

“En este encuentro se evaluó la posibilidad de que Panamá se incorpore a entidades especializadas en desarrollar vacunas autóctonas para contrarrestar esta clase de enfermedades”, explicó Dimas Espinoza, director por Panamá de la Comisión para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

## TERMINAL. HAY DOS RECURSOS CONTRA EL PROYECTO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

# AMP simplifica requisitos en pliego para megapuerto

La fecha de entrega de información de las empresas, que era el 30 de junio, se trasladó para el 18 de julio.

Se redujo la concesión de 25 a 20 años prorrogables y se eliminó la evaluación a base de puntaje.

Wilfredo Jordán Serrano  
wjordan@prensa.com

Los consorcios, asociaciones o grupos económicos que participen en la precalificación para una nueva terminal de contenedores en el Pacífico, o megapuerto, solo deben demostrar sus estados financieros, las referencias bancarias y la experiencia en movimiento de hasta 6 millones de contenedores.

Con la adenda número 3 que se introdujo al pliego de cargos para la precalificación, se pospone del 30 de junio para el 18 de julio, la fecha de entrega de información de las empresas interesadas en el proyecto.

Se eliminan los cuadros y la forma de evaluación por puntaje de las empresas, y ahora solo se debe certificar que un operador portuario ha movido más de 6 millones de TEU o contenedor de 20 pies al año.

“Lo hemos hecho más fácil”, comentó el director de Puertos de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Rogelio Orillac, y quien ha coordinado el proyecto desde un principio.

“No se trata de favorecer a nadie”, comentó. Sin embargo, algunos analistas vinculados al sector consideran que con los cambios “cualquier individuo puede participar sin tener ninguna idea de cómo se opera



FONDO DE MAR. El área destinada a la terminal de contenedores es compartida por la Autoridad Marítima de Panamá y la Autoridad del Canal de Panamá.

LA PRENSA/Domésticos Angel

un puerto”.

El periodo de concesión de 25 años se redujo a 20 años prorrogables. Esto obedece, según Orillac, a que parte del área destinada al proyecto corresponde a aguas del Canal y según una legislación vigente, las concesiones en la Autoridad del Canal de Panamá no se pueden otorgar por más de

20 años.

La AMP continúa con la programación del proyecto pese a que hay dos recursos de ilegalidad presentados ante la Corte Suprema de Justicia.

La primera demanda la presentó Panama Ports Company contra la decisión de la AMP de excluir de la licitación a las empresas que operan actual-

mente algún puerto en el Pacífico. La segunda demanda de nulidad la hizo el abogado Rodolfo Pinzón, por considerar que el área de Palo Seco y Farfán solo se destina a desarrollo urbano y turístico.

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia no se ha pronunciado sobre estos recursos legales.

## VÍA RÁPIDA

## Nicaragua aumenta sus exportaciones

**MANAGUA, Nicaragua /ACAN-EFE.** Nicaragua aumentó 20% sus exportaciones hacia EU a tres meses de entrar en vigor el acuerdo comercial suscrito entre ambos países, informó una fuente empresarial. El director del Centro de Trámites de las Exportaciones, Jorge Molina, dijo que las exportaciones hacia EU alcanzaron los 90 millones de dólares entre el 1 de abril y el 30 de junio.

## En La Guajira se firmará el acuerdo



**BOGOTÁ, Colombia/DPA** El departamento colombiano de La Guajira será el lugar en el que los presidentes de Venezuela, Hugo Chávez, y Colombia, Álvaro Uribe, firmarán el 8 de julio el pacto que permite la construcción del gasoducto binacional.

## Contraloría fiscalizará obras

**INTERNET.** La Contraloría General de la República proyecta fiscalizar con la ayuda de internet el 100% de las obras del gobierno, mediante el programa de Control de Obras del Estado que tiene como meta final que todos los ministerios e instituciones puedan observar el desarrollo de una obra en cualquier zona del país.

## GASOLINA Y DIÉSEL.

## Venezuela se mantiene como principal suplidor

Mario A. Muñoz  
andresm@prensa.com

El galón de gasolina o diésel que usted consume de las gasolineras del país es muy probable que se trate de productos refinados en el Caribe, en Curazao o en Venezuela.

Al revisar los datos de importación del primer trimestre se puede observar que la mayoría de los productos que se consumen en el mercado local proviene de refinerías ubicadas en Curazao, controladas por Petróleos de Venezuela, S.A.

De enero a marzo se han importado de esos productos 180.5 millones de dólares en valor CIF (valor, más flete y seguros). De esa cantidad, 121.6 millones de dólares provienen de esas refinerías o de plantas ubicadas en Venezuela.

De acuerdo con un informe que detalla el país de origen de los derivados de petróleo, elaborado por la Contraloría General de la República, en el



En el mercado local abunda el combustible venezolano.

LA PRENSA/Jihan Rodríguez

mismo periodo se importó gasolina y diésel por un valor de 22.2 millones de dólares desde Estados Unidos.

Además, desde Brasil se han importado 2 millones de dólares en valor CIF de hidrocarburos.

## DUALIDAD DE FUNCIONES.

## Funcionarios con doble cheque

Victor D. Torres  
vdagoberto@prensa.com

Los 294 cheques pertenecientes a funcionarios con dualidad de servicios en el Estado, detectados por el contralor general de la República, Dani Kuzniecky, pertenecen a funcionarios que laboran en el Gobierno central y distintas entidades gubernamentales descentralizadas.

De la cantidad de cheques

con orden de retención para la segunda quincena de julio se retendrán 185 que pertenecen al Gobierno central y el resto son funcionarios de entidades descentralizadas.

La Contraloría explicó que los empleados públicos con doble cheque en el Gobierno deberán presentar la justificación de los emolumentos y de los horarios de sus respectivas funciones. De no hacerlo, el cheque será retenido, deposti-

tado a la cuenta del Tesoro Nacional y los funcionarios serán enviados de licencia sin sueldo. El reglamento de dualidad de funciones en el Estado determina responsabilidad administrativa para patronos de las direcciones administrativas que certifiquen horas laborales para que no se refleje choque de horarios, con pleno conocimiento de que el servidor con dualidad no cumple con las jornadas.



A. n. 456597